



XXIII
Congreso
Gastronómico
de Popayán
4 al 7 Septiembre 2025

CONVOCATORIA 2025
TASCAS Y RESTAURANTES



TASCAS Y RESTAURANTES

REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

XXIII CONGRESO GASTRONÓMICO DE POPAYÁN

Requisitos:

- a)** La propuesta que deberá contener:
- Lista de las preparaciones que ofrecerá durante el evento, (No más de cinco (5) por cocina) con sus cantidades, peso y/o tamaño y precios. Esta lista será fijada en un lugar visible de la Tasca y será inalterable. Anexo 1.
 - Fotografías reales de los cinco (5) productos ofrecidos para el evento. No se considerarán propuestas cuyas fotografías provengan de páginas de internet.
 - Fotocopia de cédula de la persona responsable de la Tasca.
 - RUT actualizado año 2025 de la empresa o responsable de la Tasca.
 - Solo podrán estar cuatro (4) personas en el interior de la Tasca.
 - Certificado en manipulación de alimentos expedido únicamente por la Secretaría de Salud Municipal o SENA (no se admitirán certificados de cursos virtuales o expedidos por Ingenieros) vigente a septiembre de 2025 de TODAS las personas que estarán en la Tasca.
 - Lista de electrodomésticos a utilizar en la Tasca. Anexo 2.

Nota: Están prohibidos los electrodomésticos que en su funcionamiento utilicen resistencias, tales como: estufas, sartenes, hornos, vitrinas y greas, etc.

- b)** La Tasca deberá funcionar los días jueves 04, viernes 05, sábado 06 y domingo 07 de septiembre de 2025, en horario de 9:00 a.m. hasta las 9:00 p.m., garantizando la existencia de producto para su venta durante todo el tiempo.
- c)** Está totalmente prohibida la venta de bebidas, gaseosas, agua, cervezas y licores, incluso los artesanales.

Proceso para participar:

- Presentar propuesta física en la sede de la Corporación Gastronómica de Popayán Calle 5 # 4 – 33 Casa de la Cultura, entre los días lunes 07 de abril al lunes 30 de junio de 2025, en horario de oficina. No se aceptarán propuestas incompletas.
- Diligenciar formulario de participación el cual deberá ir adjunto a la solicitud escrita de participación. Anexo 1.
- Martes 01 al viernes 04 de julio de 2025: Evaluación de las propuestas y verificación del cumplimiento de los requisitos.
- Lunes 07 de julio de 2025: Publicación y notificación de seleccionados.

Costos de la participación



Incluye:

- Stand en paneles de textura madera
- 3 spot
- 1 barra + banner 2x1 mts
- Banner 1 x 2,4 mts (menú)
- Cenefa 2,5 x 0,3 mts

TASCA 3.5mx3.5m = 12.25 m²
\$ 4.990.000 Incluido IVA

Incluye un toma corriente doble, iluminación, un tablón, 2 sillas rimax, un lavaplatos con agua potable y servicio de alcantarillado.

Nota 1: De necesitar más de un tomacorriente el costo será de \$ 60.000 cada punto.

Nota 2: De necesitar energía eléctrica de alta potencia/resistencia, el costo será de \$120.000 cada punto.

La Corporación Gastronómica de Popayán deja claro y expreso que:

- La inscripción de un proponente para participar del XXIII Congreso Gastronómico, no genera expectativa cierta y fundada de ser escogido para participar, razón por la cual no nace ningún derecho a ser escogido y, menos aún, a participar. El proponente manifiesta que ha sido debidamente informado, entiende y acepta que la presentación de la propuesta es solo la manifestación unilateral de su interés en participar del Congreso; que la Corporación no tiene obligación alguna de admitir la propuesta, pues los participantes resultan de un proceso de selección. En caso de no ser seleccionada una propuesta, no se entenderá vulnerado ningún derecho, pues éste no ha nacido ni surgido.
- La selección de una propuesta para participar, es solo y únicamente para el XXIII Congreso Gastronómico a celebrarse del 4 al 7 de septiembre de 2025, señalado en la comunicación que la Corporación remite al seleccionado; no hay selección y escogencia de propuestas con vocación de permanencia.
- La participación de una propuesta en uno de los Congresos Gastronómicos adelantados por la Corporación Gastronómica de Popayán, no genera vinculación contractual, ni menos laboral, del proponente con la Corporación. Tampoco, el participar en varios Congresos, sucesivos o alternos, genera derechos adquiridos para el proponente, ni genera vínculo contractual y/o laboral con la Corporación.





ANEXO N° 1
XXIII CONGRESO GASTRONÓMICO DE POPAYÁN

PROPUESTA TASCA

Ciudad y Fecha: _____

Nombre del establecimiento: _____

Nombre del encargado: _____

Documento de identidad: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Productos y/o servicios a comercializar:

Platos fuertes o principales	Cantidad, Peso y/o Tamaño	Precio
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		



ANEXO N° 2
XXIII CONGRESO GASTRONÓMICO DE POPAYÁN

LISTADO DE ELECTRODOMESTICOS

N°	ELECTRODOMESTICO	VOLTIOS	POTENCIA	INTENSIDAD	CORRIENTE ALTERNA	CORRIENTE CONTINUA
		(v)	(W)	(amp)	(ac)	(cc)
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						

Certifico que conozco el Reglamento de las Tascas con todas las condiciones expuestas en la capacitación y me comprometo a cumplirlo en todas sus partes, de no ser así, pagaré una sanción en dinero del 10% sobre el valor del pago de la inscripción.

Firma: _____

Nombre: _____

Cédula: _____